

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 150-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

## 1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 15 días del mes de julio del año 2024, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 09:15 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 150-2023-MDK/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO SAMANIATO A LA COMUNIDAD DE CANTA GALLO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Referencial. S/. 175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) a fin de APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS., del presente procedimiento de selección,

## 2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITE PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular PRESENTE			
Presidente	ING. DAVID GAMBOA MIGUEL	Suplente		Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Primer Miembro	ING. HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ	Suplente		Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Segundo Miembro	C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	Suplente		Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

## 3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Linkar	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Presión de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282269282	QUISPE ALFARO ALFREDO	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10282269282	
2	Proveedor con RUC	10283047682	ENCISO HUAMAN FREDY	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10283047682	
3	Proveedor con RUC	10462833721	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	29/06/2024	Válido		29/06/2024	10462833721	
4	Proveedor con RUC	20452518024	TELJZCRO S.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20452518024	
5	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/06/2024	Válido		20/06/2024	20534892731	
6	Proveedor con RUC	20610655743	OTUR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20610655743	

## 4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10282269282	CONSORCIO SAMANIATO	LEON ANDREE LAZARO LAYNES CON DNI: 70815349	10282269282 - QUISPE ALFARO ALFREDO, PARTICIPACION. 50% 20452709393 - WARI CONSULTORES E.I.R.L., PARTICIPACION. 50%
2	10462833721	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	MAXIMO ATILIO CASTRO ATAQ CON DNI: 46283372	.....
3	10283047682	ENCISO HUAMAN FREDY	FREDY ENCISO HUAMAN CON DNI: 28304768	.....

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR .....
	CONSORCIO SAMANIATO	CASTRO ATAQ MAXIMO ATILIO	ENCISO HUAMAN FREDY		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI		



a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI		
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI		
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI		
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	60 DIAS	60 DIAS	60 DIAS		
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO		
OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO		

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consiguar las razones para su no admisión
1	*****	*****	*****	*****

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR ....
	CONSORCIO SAMANIATO	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	ENCISO HUAMAN FREDY		
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>					
<b>HABILITACIÓN</b> Requisitos:  *Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultor de obras, en función al objeto de la convocatoria, en la especialidad de Consultoría en Obras Viales, puentes y afines, categoría B o superior.	SI	SI	SI		
Acreditación: *Copia simple del documento del Registro Nacional de Proveedores, vigente en la especialidad de CONSULTORIA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES, CATEGORIA B O SUPERIOR.					
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA
Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción, creación, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento, recuperación, reposición de caminos vecinales y/o trochas carrozables, pistas y veredas, y puentes.	SI	SI	SI		



**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**OBSERVACIONES:**

DETALLE DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
----------------------	----------	----------	----------

**IMPORTANTE:**

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
***	*****	*****	*****	*****

**9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10282269282	CONSORCIO SAMANIATO	LEON ANDREE LAZARO LAYNES CON DNI: 70815349	UNICO
2	10462833721	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	MAXIMO ATILIO CASTRO ATAO CON DNI: 46283372	UNICO
3	10283047682	ENCISO HUAMAN FREDY	FREDY ENCISO HUAMAN CON DNI: 28304768	UNICO

**10 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Máximo 50 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Máximo 50 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**11 PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:**

El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01	POSTOR 02	ENCISO HUAMAN FREDY	POSTOR ....
	CONSORCIO SAMANIATO	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO		
	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40	50	50	
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	0	0	0	
<b>TOTAL PUNTAJE TÉCNICO (*)</b>	<b>40.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>	
<b>ESTADO (*)</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	

**12 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10282269282	CONSORCIO SAMANIATO	LEON ANDREE LAZARO LAYNES CON DNI: 70815349	No cumple, en la metodología propuesta, presentado en la página 14 al 17 en el literal 3) Identificación de causas de no cumplimiento de las metas en la elaboración del expediente técnico, no menciona las ocurrencias del fenómeno natural, que la población o dueños de sus terrenos que se oponen al pasar la vía por afectar su terrenos, la no permanencia de personal clave en la zona, desconocimiento en trámite de documentos para la obtención para obtener la certificación de ambiente para el expediente técnico, por lo tanto el comité de selección no otorga el puntaje.
	10462833721	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	MAXIMO ATILIO CASTRO ATAO CON DNI: 46283372	No cumple, en la metodología propuesta, presentado en la página 09 en el literal 3) Identificación de causas de no cumplimiento de las metas en la elaboración del expediente técnico, no menciona el problema social que la población o dueños de sus terrenos que se oponen al pasar la vía por afectar su terrenos, en la página 03 al 08 en el literal 4) metodología de la consultoría, con panel fotográfico de la zona y donde se evidencie la presencia del jefe de proyecto, no hay evidencias de la presencia del jefe de proyecto para que pueda evidenciar las dificultades y necesidades de la población, por lo tanto el comité de selección no otorga el puntaje.



1	10283047682	ENCISO HUAMAN FREDY	FREDY ENCISO HUAMAN CON DNI: 28304768	No cumple, en la metodología propuesta, presentado en la página 156 al 164 en el literal 2) Proceso metodológico de la consultoría mediante la herramienta last planner system (programa maestro, planificación y control intermedia y semanal de la consultoría), la programación presenta esta realizada para la ejecución mas no para la elaboración del expediente técnico. en la página 165 al 166 en el literal 3) Identificación de causas de no cumplimiento de las metas en la elaboración del expediente técnico. desconocimiento en trámite de documentos para la obtención para obtener la certificación de ambiente para el expediente técnico, la no permanencia de personal clave en la zona, por lo tanto el comité de selección no otorga el puntaje.
---	-------------	---------------------	--	--

**13 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, de las revisiones y evaluaciones de las ofertas: declara **DESIERTO por UNANIMIDAD**, en cumplimiento al Art. 65. del numeral 1) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida".

**14 OBSERVACION**

NO SE APERTURO EL DIA 04 DE JUNIO POR RECARGA LABORAL DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN Y POR COMISIONES ENCARGADOS POR LA ENTIDAD

**15 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



ING. DAVID GAMBOA MIGUEL

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**



ING. HERACLIO HENRY AROSTEGUI GUTIERREZ

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO**



C.P.C. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**